

### III. OTRAS DISPOSICIONES

#### CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

**9447** *Acuerdo de 6 de junio de 2019, de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, por el que se publica el Acuerdo de la Sala de Gobierno del Tribunal Supremo del día 23 de mayo de 2019, sobre composición de la Sección de Admisiones de la Sala Tercera.*

La Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, en su reunión de 6 de junio de 2019, acordó hacer público el acuerdo de la Sala de Gobierno del Tribunal Supremo del día 23 de mayo de 2019, sobre composición de la Sección de Admisiones de la Sala Tercera, renovada por mitad con efectos del día 22 de julio de 2019, del siguiente tenor literal:

«Determinar los magistrados integrantes de la Sección de Admisiones de la Sala de lo Contencioso-administrativo del Tribunal Supremo, conforme al art. 90.2 de la Ley 29/1988, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, con efectos del 22 de julio de 2019.

Los magistrados designados son:

Excmo. Sr. D. Wenceslao Francisco Olea Godoy (Sección 5.<sup>a</sup>).

Excmo. Sr. D. Antonio Jesús Fronseca-Herrero Raimundo (Sección 4.<sup>a</sup>).

Excmo. Sr. D. Francisco José Navarro Sanchís (Sección 2.<sup>a</sup>).

Excmo. Sr. D. Fernando Román García (Sección 3.<sup>a</sup>)».

Madrid, 6 de junio de 2019.—El Presidente del Consejo General del Poder Judicial, Carlos Lesmes Serrano.